

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

256 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 001032/2013, se ha dictado en esta fecha, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Visual Identity and Signage, S.L. con C.I.F. B-96726674, y domicilio en Villamarchante (Valencia), Polígono Industrial Enchilagar del Rullo, calle 7 núm. 117-A, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Mónica Costa Durante, Abogado, con domicilio profesional en Valencia. Avda. Barón de Cárcer, núm. 46-1.^a y dirección electrónica monica@costaabogados.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 6 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130071093-1